

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INVERSIOSNES BIRMU S.A., CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2012 EN EL CANTON GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, el veinte y uno de marzo del dos mil doce en las instalaciones de la Compañía **INVERSIONES BIRMU S.A.**, ubicada Guayas, Guayaquil, siendo las catorce horas, en la sala de sesiones administrativas de la compañía se reúnen en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **INVERSIONES BIRMU S.A.**, con la asistencia de los siguientes socios: Joseph Montgomery, por sus propios derechos de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una participación, (**HEREDEROS FERNANDO REYES TOUS**), representado como albacea por el Sr. Joseph Montgomery, por sus propios derechos de nacionalidad ecuatoriano, propietario de noventa y nueve participaciones. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, estos resuelven por unanimidad de votos lo siguiente:

PUNTO UNICO.- APROBACION DEL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2011.

Preside la sesión el Sr. Joseph Montgomery.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaria se de lectura al orden del día.

El secretario de esta junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías que el único punto a tratar es el siguiente:

APROBACION DEL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2011.

El orden día es aprobado por unanimidad.

Toma la palabra el socio representante de los Herederos Fernando Reyes Tous, el Sr. Joseph Montgomery expone que los resultados que refleja el Estado de Resultados del periodo 2011, son el fiel reflejo de las operaciones realizadas en el año y solicita la aprobación de la utilidad contable por \$19.092,84. La moción es aprobada por la sala en forma unánime.

Se autoriza al Sr. Gerente General a que se proceda a ordenar a quien corresponda a registrar las operaciones aquí aprobadas, cumplido el tiempo concedido, se reinstala la sesión con los mismos socios, siendo el acta aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual el representante legal de la Compañía declara por terminada la sesión siendo las diecisiete horas, firmando para constancia los asistentes.



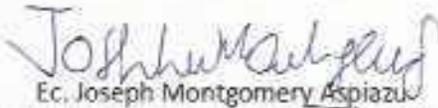
Ing. Com. Paola Villavicencio

SECRETARIO DE JUNTA - SOCIO



Ec. Joseph Montgomery Aspiazu

SOCIO



Ec. Joseph Montgomery Aspiazu

Albacea (Herederos Fernando Reyes Tous)

SOCIO